



Formalizan paro; SCJN y TEPJF son excluidos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron excluidos de la suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, que dio a conocer este martes la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED).

Los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal que sí suspenderán labores en el primer minuto de este 21 de agosto son los plenos regionales; tribunales colegiados de circuito; tribunales colegiados de circuito auxiliares; tribunales colegiados de apelación; juzgados de distrito; juzgados de distrito auxiliares; tribunales laborales federales; centros de justicia penal federal; Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arresto e Intervención de Comunicaciones.

En la declaratoria se estipula que el paro continuará hasta que el Congreso no detenga el actual proceso de reforma “dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia”.

La JUFED exige también la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios y para ejecutarlos o proveer su ejecución.

La declaratoria, indicó la Asociación, tiene como causa la falta de voluntad por parte de la actual legislatura de atender el análisis crítico de la sociedad en general, y de los integrantes de la judicatura sobre la reforma judicial.

Enfatizó que en su propia consideración y de amplios sectores nacionales y extranjeros de la academia, de la abogacía, de organizaciones de defensa de derechos humanos y otras agrupaciones gremiales la iniciativa de reforma es contraria a los principios que rigen una república democrática, representativa y federal, y especialmente el de independencia judicial.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación convocó a una conferencia de prensa en la sede del Poder Judicial de San Lázaro, se esperaba que emitiera un pronunciamiento respecto a la reforma judicial a iniciar el primer minuto de su paro de labores. /JORGEX.LÓPEZ